

Concejo y en vista de todo se ha provido
el auto que dice asi

Auto y mediante el qual vacuada la comision confe-
rida por el Sr. D. Juan de Borja y
Supremo Concejo y sus protectores de la
Real Caxa de Fundacion que fund y docto el
Sr. D. Cirilo P. Cardenal de Luis de
Llano y de la Villa de Alcantarilla. Dirijan
se los autos con el informe que previene
liberandose testimonio en la misma relacion
y a la letra de la orden de J. C. del Ayun-
tamiento de la Villa de Alcantarilla p.^o

que en todo tiempo conserve la comision en
feidad y firmeza de los actos practicados
por el Concejo y el Alcalde de la misma.

Que por este auto se libere y se man-
de y firmara el Sr. D. Estanislao de Ochoa
Alcalde mayor de esta Ciudad de Murcia
a veinte y seis de Julio de mil
ochocientos veinte y seis = Ocho = Anos
mi Salvador Betoluci y Fuente =

Lo relacionado mas largamente
y parece de los cap resados auto y comi-
sion y los insertos en las ordenes con
se

